

ACTA NUMERO 17

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 28 de abril de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

CÍRCULO OBRERO FONTANÉS (G06006399), con domicilio en calle Quebrada, 2. Examinado el expediente número 39/16, por el que se solicita licencia de obra para acondicionamiento y remodelación de instalaciones de baja tensión, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **475,23€**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. José Noriega Andrade (08832585X), con domicilio en calle Zafra nº 48 de Villalba de los Barros. Examinado el expediente número 40/16, por el que se solicita licencia de obra para ejecución de cerramiento no cinético en parcelas 11-12-13 polígono 57, altura 1,30, longitud 420 ml.

- Decreto 226/2013, 3 de diciembre, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Características generales artículo 3 y deberá ser previo al inicio de su ejecución y puesta en conocimiento de ésta Administración.
- La alineación de cerramiento respecto al camino será previamente marcado por la Policía Rural.

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **124,95€**.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (inicio).

Vista la denuncia emitida por la Policía Rural por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta la siguiente resolución, nombrando instructora del expediente a Dña. María del Carmen Zambrano Ramírez y Secretaria del mismo a la Secretaria de la Corporación Municipal.

D. José Juan Zambrano Ramos (44788270W), con domicilio en calle Eras, 52. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **14/16** por infracción urbanística consistente en ejecución de casa en finca Jarosa, polígono 55, parcela 83, sin licencia municipal.

D^a. Inés María Santiago Guerrero (79261939Y), con domicilio en calle Luis Chamizo, 8. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **15/16** por infracción urbanística consistente en ejecución de chalet y cerramiento con malla en finca Farol, polígono 51, parcela 173, sin licencia municipal.

D. Juan Andrés Sánchez Picón (44776578V), con domicilio en calle Melilla, 7. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **16/16** por infracción urbanística consistente en ejecución reforma nave existente (IU 30/09) en finca Alquería, polígono 31, parcela 38, sin licencia municipal.

D. Raúl Ignacio Suárez Cuéllar (44787107N), con domicilio en calle Carneril, 2-1ºA. La Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **17/16** por infracción urbanística consistente en ejecución reforma corralón en finca las Pedreras, polígono 22, parcela 119, sin licencia municipal.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).

D. Fermín Zambrano Sánchez (08879246G), con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 3. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda anular el expediente de infracción urbanística **08/16** por tener concedida de licencia de obra expediente 141/15.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (revisión).

D. Francisco Luis Hernández Vázquez (79260136C), con domicilio en calle Tronera, 13. 2º-A. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal sobre revisión del expediente sancionador (IU 09/16), la Junta de Gobierno acuerda:

- **Estimar** el punto primero de las alegaciones, es decir, modificar y corregir el error de identificación de parcela, cambiando “parcela 251” por “parcela 257”.
- **Desestimar** el punto segundo de las alegaciones, ya que las obras autorizadas no se corresponden con las verdaderamente ejecutadas.

CÉDULA DE HABITABILIDAD

D^a. Fátima Merchán García (08888971T) con domicilio en calle San Lázaro, 85-1º B. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto D. Juan Carlos López Bardón, número de

colegiado: 355194, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Cédula de Habitabilidad de la vivienda unifamiliar con sótano en Camino de los Santos s/n, con una superficie útil de:

- Vivienda P. Baja: 136.85 m².
- Garaje P. Baja: 81,38 m².
- Planta Sótano: 259,11m².

Debiendo abonar la tasa correspondiente que asciende a **6 €**.

FACTURACIÓN AGUA 1^{er} TRIMESTRE 2016

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al primer trimestre de 2016, emitido por la empresa AQUANEX, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **213.617,50 euros**.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. Juan Luis Ugalde Santiago (08879486Z), con domicilio en calle Duarte, 58-2º A. Visto el informe emitido por el Tesorero y el Arquitecto municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300€** depositada como garantía de la obra de conexión a la red de alcantarillado municipal en el domicilio arriba indicado.

D. Joaquín Santiago Ortiz (30405822Y), con domicilio en calle Cava, 46-2º C. Visto el informe emitido por la Coordinadora de la Universidad Popular, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza de **300 euros** depositados como garantía de la cesión de las instalaciones del Aula de la Naturaleza de la Finca Molano, para reunión de la Generación del 54 el 16 de abril de 2016.

ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES

D. Francisco Rojas Santiago (8798551Q), con domicilio en calle Cristo, 37-2º. Comprobada la documentación aportada y el Informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo, expedido a nombre de D. María Isabel Ortiz Ramírez (34774572K), de mejora de Caminos Rurales del ejercicio 2015, referencia 0040442370.

INSTANCIAS VARIAS

Jaytesa Uno, S.L (B06228662), con domicilio en Ctra. Villalba km. 1. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Voluntariado nº 12, previo abono de su importe en el Servicio de Aguas.

D. Isabel María Zambrano Gómez (33976201A), con domicilio en calle Berlanga, 27. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en el domicilio arriba indicado, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

D^a. María del Mar Santiago Sánchez (80052010G), con domicilio en calle Diego de la Cruz Coronado nº 47, en representación de la Asociación Juvenil Cachibache. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso de ocupar parte de la calle Corredera el día 29 de abril a partir de las 17:00 h. para realizar talleres con motivo del día de la madre.

D^a. Eloisa Álvarez Moreno (33978125H), con domicilio en calle Padre Manuel, 9. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso para poner una colchoneta en la Plaza de España, con motivo de la celebración de la primera Comunión de su hijo, el día 1 de Mayo.

D. Agustín Rodríguez Gutiérrez (21435873B), con domicilio en calle Real nº 13 de Aljaraque (Huelva). Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso para realizar fotografías y posterior exposición de las mismas en la Finca Molano, durante las Fiestas de San Isidro 2016, previo abono de las tasas correspondientes en la tesorería municipal.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. Jonatan Cortés Molina (76259501B), con domicilio en Avenida de Portugal nº 25-1B, Mérida. La Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 3 del Mercadillo Municipal de los viernes, a **D. Rafael Cortés Molina (09209879N)**.

D^a. Manuela Cabezudo Macías (08875979A), con domicilio en calle Luis de Miranda nº 44, Badajoz. La Junta de Gobierno Local acuerda asignar como suplente del puesto número 7 del Mercadillo Municipal de los viernes, a **D. Manuel Lozano Salazar (080080777K)**.

AYUDAS DE PROTECCION SOCIAL URGENTE

Vista la propuesta de concesión emitida por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes ayudas, para garantizar los accesos a los servicios de suministros de mínimos vitales:

D^a. M^a. Fca.G.G, por un importe de 118,61 euros en concepto de pago recibos de luz y agua.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

100,00€ al Ministerio de Industria y Energía por reserva del Dominio Público Radioeléctrico de la Emisora de Radio Municipal. (DGBA-9435990).

247,88€ al Ministerio de Industria y Energía por reserva del Dominio Público Radioeléctrico de la Emisora de la Policía Local. (BABA-9700024).

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
636	Francisco Morgado Zarallo	Serigrafía de camisetas para el Intercentro	272,25€
637	Gonzalo Hormigo Fernández	Memoria conexión eléctrica cuadro de Obra C/ Tetuán @prendizext Castra Vinaria III	526,96€

638	Trinidad Calderón García	Revistas Corte y confección	21,85€
639	RELATIS MEDIA, S.L.	Cesión de licencia de Aplicación informática RUTAPPA para móviles	127,05€
641	José María Ventura Sánchez	Reparación retroexcavadora CASE	106,92€
642	José María Ventura Sánchez	Reparación rodillo compactador	1.062,17€
643	Soc.Est. Correos Telégrafos,S.A	Paquete Azul	35,00€
644	Conrado del Castillo Miró	Cartel @prendizext Castra Vinaria III	70,18€
645	Distribuciones Pecero, S.L.U.	Botellas de Agua del Rosal	66,85€
646	Cristales y Persianas López, S.L.	Reparaciones Cafetería Polideportivo	152,80€
647	Suministros y Energía, S.L.	Consumo Combustible mes de abril	861,50€
648	Consultores de Empresas Fontanesas, S.L.	Honorarios trabajos PER mes de abril	425,33€
649	Frutas y Hotalizas Moreno, S.L	364 kilos de Piñas, comida pensionistas	548,91€
650	Radio Hornachos, S.L.	Publicidad Ruta Tapa-Noche en Blanco	290,40€
651	Hijos de Francisco Escaso, C.B	6 Estuches Vino Vallarcal	72,60€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 28 de abril de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.